

**UNA MIRADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1098 DE 2006 EN LA
VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL MENOR
TRABAJADOR EN LOS NIÑOS Y NIÑAS ENTRE LOS 5 Y 10 AÑOS**

ELIANA MARIA SALAZAR VAHOS

Trabajo de grado para optar el título de Trabajo Social

**Asesoría - Diplomado
GLENNY MARÍA GONZÁLEZ
Magister en Ciencias Sociales**

**PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS SECCIONAL
BELLO
ANTIOQUIA
2013**

**UNA MIRADA A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1098 DE 2006 EN LA
VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL MENOR
TRABAJADOR EN LOS NIÑOS Y NIÑAS ENTRE LOS 5 Y 10 AÑOS DE
EDAD**

Eliana María Salazar Vahos

RESUMEN

Medellín es una ciudad que se encuentra en expansión y cada vez tiene más popularidad en los diversos ámbitos culturales, deportivos, económicos y sociales, pero por diversos factores y problemáticas propias del contexto socio-cultural, se ha venido presentando un fenómeno llamado Trabajo Infantil.

El presente artículo reflexivo con un enfoque cualitativo busca comprender la situación de los niños y niñas entre los 5 y 10 años de edad, que han ejercido el trabajo infantil en la ciudad de Medellín. La metodología utilizada para la elaboración del presente artículo, se efectuó a partir de Revisión Documental, libros, artículos y revistas especializadas de trabajo de grado, al igual que se aplicó el método de observación no participante el cual permite tener un acercamiento más completo a esta realidad social.

Palabras claves: Trabajo Infantil, Explotación, Familia.

Abstract

Medellin is a city that is expanding and is increasingly popular in various cultural, sporting, economic and social fields, but various factors and social problems of their own socio-cultural context, has been presenting a phenomenon called Child Labor.

This thoughtful article with a qualitative approach seeks to understand the situation of children between 5 and 10 years old who have had child labor in the city of Medellin. The methodology used for the preparation of this article was made from Document Review, books, articles and journals of undergraduate work, like the non-participant observation method which allows a more complete approach is applied to this social reality.

Keywords: Child Labor, Exploitation, Family.

Introducción

El propósito de este artículo es identificar la problemática que afrontan los niños y niñas en situación de Trabajo Infantil, y que han pasado por trabajos callejeros como la mendicidad, las ventas informales, los malabares o la prostitución, haciendo que la calle se convierta para ellos como un segundo hogar, exponiéndose a un alto riesgo de deterioro de su dignidad, llegando al punto de convertirse en habitantes de calle.

En el presente artículo se encuentra orientado a la definición de lo que significa el Trabajo Infantil, la explotación laboral infantil, la familia, y cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 en función de los derechos y deberes de los niños y niñas en la ejecución del Trabajo Infantil.

De acuerdo a lo anterior, el Trabajo Infantil es toda actividad física o mental, remunerada o no, dedicada a la producción, comercialización, transformación, venta o distribución de bienes o servicios, realizada en forma independiente o al

servicio de otra persona natural o jurídica, que es realizada por personas de menores de 18 años. (Familiar, 2003-2006, pág 24-25-26).

Así mismo, se considera que uno de los derechos primordiales de los menores de edad y adolescentes es el de tener una familia que se responsabilice de sus necesidades materiales, que le brinde afecto y apoyo social, ya que debe cubrir las necesidades afectivas y educativas, si se tiene en cuenta que en el núcleo familiar, el niño debe sentirse seguro, protegido y respetado, puesto que dicha función no se refiere únicamente a la satisfacción de las necesidades biológicas, sino además facilitar la interacción entre los procesos de maduración fisiológica y las experiencias cotidianas, para la adquisición de la plenitud biosociológica del niño, por lo cual no se puede desconocer que la falta de afecto conlleva a problemas que pueden afectar significativamente la vida de la persona misma y del entorno que lo rodea.

En este sentido, entender al individuo, su funcionamiento y perspectiva sólo es posible con la comprensión de la institución familiar, cuyos orígenes y evolución están interrelacionados con los cambios de la sociedad, por esto la familia constituye para el Trabajo Social, uno de los campos tradicionales máspreciados de estudio e intervención.

Por otra parte, la teoría del desarrollo cognitivo de Jean William Piaget afirma que los niños crean de forma activa su propio conocimiento del mundo, organización, adaptación y nuevas experiencias, así mismo considera el autor que hay dos maneras de adaptarnos, la asimilación y la acomodación (W.Santrok, 2006, pág 38), es por ello que el infante como actor social, y ante la problemática recurrente que es el trabajo infantil, se acomoda a situaciones que ellos mismos no diferencian, en este sentido la proyección del artículo va dirigido hacia la población infantil, niños y niñas entre los 5 y 10 años de edad, tomando como documento de referencia la Ley 1098 de 2006 de Infancia y Adolescencia, en el cual se exponen los deberes, derechos del menor, y la garantía de protección de los mismos en contra del abandono, explotación económica y la violación.

Así mismo, el interés que se genera en la realización del artículo, es dar una mirada a la implementación del código de infancia y adolescencia y de qué manera han sido vulnerados los derechos y deberes de los niños, y de qué forma la Familia, la Sociedad y el Estado son corresponsables en la atención, cuidado y protección del infante. Al margen de lo dicho, se considera que en este artículo se pretende ofrecer a partir de la revisión teórica sobre el tema, elementos que se espera, le permita en primera instancia a la familia como corresponsable de velar por el cuidado, protección y manutención del niño, conocer acerca de las consecuencias que el trabajo infantil trae y posibles formas de abordar la problemática, de manera que se puedan mejorar las relaciones de convivencia en el interior de la misma familia.

De acuerdo con el objeto del presente trabajo, se busca comprender desde un enfoque cualitativo, pues esta se alimenta permanentemente, de y en la

construcción de la relación investigador/a – actor/a sujeto de análisis a partir de las realidades intersubjetivas y además cualifica a través de la revisión bibliográfica que contribuye a la teorización, conceptualización y validación del conocimiento abordado. Se opta por un tipo estudio descriptivo, por cuanto aporta y logra caracterizar el fenómeno de estudio, en tanto permite determinar los factores asociados al Trabajo Infantil en los niños y niñas de 5 y 10 años de edad ubicados en la zona centro de la ciudad de Medellín.

De igual importancia, la implementación de la Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia en cuanto a la vulneración de los derechos y deberes en ejercicio del trabajo infantil, tiene como finalidad garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana, sin discriminación alguna. Teniendo como objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la Familia, la Sociedad y el Estado. (Reyes, 2006, pág 17, pág 20)

También se presentan los trabajos ilícitos y peligrosos, dichos trabajos pueden corresponder a prácticas contemporáneas de esclavitud o asociadas a ella, es decir cuya naturaleza atenta contra los derechos humanos de niños, niñas y jóvenes implicados en la actividad, la explotación sexual comercial y la utilización de niños y niñas en actividades ilícitas. (Familiar, 2003-2006, pág 24-25-26), asimismo los trabajos peligrosos son aquellos nocivos por la naturaleza o por las condiciones en que se realizan. En ambos casos se ocasiona daño al niño, niña o joven en el aspecto físico, psicológico, emocional o moral. Los trabajos peligrosos incluyen trabajos que por su naturaleza como su misma palabra lo dicen son peligrosos por sus condiciones. (Familiar, 2003-2006, pág 24-25-26)

El trabajo infantil es un fenómeno bastante generalizado en las sociedades pobres, por lo cual es común afirmar que la pobreza es su causa. Y si esta conexión se le junta otra, que afirma que la causa de la pobreza es la falta de educación de los pobres, ineludiblemente se cae en un círculo sin salida posible: la pobreza es el origen del trabajo infantil, pero a su vez el trabajo infantil es la causa de la pobreza, por cuanto uno de los principales efectos del trabajo infantil es el abandono de las aulas ya sea por bajo rendimiento o por simple inasistencia, y los niños y las niñas pobres no tienen otra salida que trabajar para contribuir a su sostenimiento. Es innegable que la pobreza y la presencia de adultos explotadores son factores directamente asociados al trabajo infantil. Pero el problema es mucho más complejo que lo revelado por esta mirada que aunque verdadera, es reduccionista. El fenómeno del trabajo infantil es resultado de una conjugación de factores propios de las condiciones de vida de las personas directamente

involucradas, pero también factores contextuales de carácter externo y más amplio. El problema, por tanto, debe mirarse desde una perspectiva sistémica, lo que implica entenderlo en su multicasualidad y retroacciones entre causas y efectos. (Familiar, III Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil, 2003-2006, pág 29-30-31-32-33)

Asimismo, los factores culturales, económicos y sociales también inciden en la presentación del trabajo infantil, entre estos se encuentra la distribución tan inequitativa y desigual de la riqueza y del ingreso, producto de una cultura que valora, por encima de cualquier otra consideración, el enriquecimiento personal como la máxima expresión posible del éxito social. Muchos padres que viven en la pobreza consideran que el ingreso que aporta el trabajo de sus hijos es crucial para la supervivencia del grupo, ya sea porque están desempleados, o porque su remuneración es tan baja que con ella no se alcanza a cubrir las necesidades mínimas de la familia, o porque destinan una parte importante de sus ingresos para el sostenimiento de algún vicio como el consumo del licor o de estupefacientes. (Familiar, III Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil, 2003-2006, pág 29-30-31-32-33)

Las niñas y los niños trabajadores frecuentemente laboran en actividades que son peligrosas, degradantes y en aislamiento, impropias para esas edades. Muy a menudo son maltratados, abusados y abandonados por sus patrones, con quienes la relación que establecen es de subordinación y dependencia rayana en la servidumbre. Como consecuencia, aprenden desde patrones de socialización completamente inadecuados, con deterioro de su autoestima, con carencia de relaciones afectivas que les brinden un sentido de seguridad, acogimiento y protección, y probablemente desarrollen tendencias agresivas y actitudes de sometimiento, sin un proyecto de vida gratificante y en crecimiento. (Familiar, III Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil, 2003-2006, pág 29-30-31-32-33)

A continuación en el código de la Infancia y la Adolescencia, a partir de los Artículos 17 al 37, están contemplados, los derechos a la vida, a la calidad de vida, a la integridad personal, a la resocialización, a la protección, a la libertad y seguridad personal, a tener una familia y no ser separada de ella, a la custodia y cuidado personal, a los alimentos, al debido proceso, a la salud, a la educación, al desarrollo integral de la primera infancia, a la recreación, a la participación, a la intimidad, a la información, a tener una edad mínima en la admisión para el trabajo, entendiéndola como la protección integral de los niños, niñas y adolescentes reconociéndolos como sujetos de derecho, la garantía y el cumplimiento de los mismo, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior (Reyes, 2006, pág 17, pág 20), por ello la Familia, la Sociedad y el Estado, son corresponsables de la atención, el cuidado, la garantía de una buena educación, de una vida saludable y tranquila, de poder garantizar a los niños y

niñas que se dedican al trabajo de la calle, al trabajo informal, una mejor calidad de vida, en tanto se puede definir que ante esta problemática social existe poca intervención del Estado, se presentan aún pocas oportunidades de empleo para los adultos, salarios mínimos, la explotación de los hijos por sus padres, madres cabeza de familia, todos esto hace que el trabajo infantil se pueda ver hacia el futuro como una perpetuación de ciclo de pobreza para los niños y niñas que se han visto debido a la situación de su hogar y situación económica, el vincularse al mundo laboral, lo cual les impide el acceso a la educación, al conocimiento, y a una sana recreación, como lo está contemplado en el Artículo 44 de la Constitución política de Colombia de 1991, en la cual son derechos fundamentales de los niños la vida, la integridad, la salud, la alimentación, una buena educación, a la cultura, a la recreación y a la libre expresión de su opinión. (Constitución Política de Colombia, 1992, pág 22).

En este sentido, y tomando en referencia el enfoque de derechos, se toma distancia de las posturas asistencialista, filantrópicas y compasivas que asume la promoción social y humana de las poblaciones vulnerables como una dádiva, beneficio condescendiente o acción caritativa que realizan quienes tienen poder y recursos económicos para favorecer a los desvalidos, lo presente entiende y asume a los niños, niñas y jóvenes como sujetos plenos de derechos en el marco del gran principio de la dignidad del ser humano. Ello significa, en la práctica, adoptar los siguientes postulados:

- Es deber y responsabilidad ineludible del Estado, la Sociedad y los Padres de familia garantizar el bienestar de la niñez y el cumplimiento pleno de sus derechos consagrados en la Constitución Nacional y en la Convención sobre los Derechos del niño.
- En sus actuaciones, el Estado, las Organizaciones y las Familias darán prevalencia a los derechos de los niños y de las niñas sobre los derechos de otras poblaciones.
- Toda medida de prevención, restitución de derechos o protección tendrá en cuenta el interés superior del niño, niña, es decir, que debe considerar la menor vulneración de sus derechos. (Familiar, III Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil, 2003-2006, pág 29-30-31-32-33)

A continuación, recibir educación es necesario para recibir ingresos económicos, pero sobre todo metas y sueños. Se da comienzo entonces a la descripción el caso, se menciona un nombre ficticio por seguridad del menor: Marcos es un niño que se encuentra vinculado al Trabajo Infantil desde los 7 años de edad, sin descuidar sus estudios, se dedica a las ventas informales (dulces, chicles), a su corta edad es consumidor de sustancias psicoactivas como: marihuana, suele tener malos comportamientos de agresividad y rebeldía. Nació en la ciudad de Medellín, vive

con su familia en el barrio Santa Rita parte alta, su familia está conformada por su Madre, Padre y dos hermanos más, menores que él, de 3 y 2 años. La tipología de la Familia es Nuclear, su Madre está dedicada a las labores de hogar, su padre trabaja como reciclador, y el hijo mayor, de quien se expone el caso trabaja de las ventas informales.

En el hogar se presentan situaciones de golpes, maltrato físico y verbal, siendo el padre uno de los causantes principales de la agresión hacia su esposa e hijos, por causa del consumo del alcohol. A su corta edad, dice que lo que se gana es para el sustento de su Mamá y sus dos hermanitos, debido a que su padre cuando recibe su pago mínimo toda se la consume en el alcohol y es poco el aporte económico en el hogar, el poco dinero que el niño mayor se gana por sus ventas se la quita el padre, y a veces los deja sin comer, de esta manera él se refugia en el consumo de sustancias psicoactivas para olvidar la situación tan difícil que vive en su hogar.

A veces la Mamá busca un ingreso económico, trabajando en el lavado de ropa o arreglo de casa, pero no es mucho lo que gana.

Ante esta situación Marcos, considera que la falta de afecto, atención, cuidado de sus padres, tenga poca estabilidad emocional, lo cual lo ha llevado convivir en ambientes poco adecuados para un niño de su edad, la experiencia que ha tenido lo ha vuelto frío, haciendo que no se preocupe por el mismo, y busque la manera de salir adelante por su mamá y sus dos hermanos, para que no tenga que pasar por lo mismo.

Al tener poca estabilidad y afecto surgen diversos comportamientos que se derivan en actos inadecuados que perjudican al menor como lo son el consumo de sustancias psicoactivas, como se menciona anteriormente y actos delictivos como el robo. El ambiente, la familia y la sociedad son tres aspectos importantes para la formación de un ser humano ya que los posteriores comportamientos del joven surgirán de acuerdo a sus sentimientos y vivencias que en este caso fueron del todo negativas. Los menores que trabajan en la calle se presentan ante los ojos de los transeúntes, con la crudeza de un modo de vida que les ha tocado vivir, recordando la fragilidad de la condición humana, expresada en enfermedad, soledad, falta de auto cuidado físico y la vez emocional, ausencia de recursos económicos que les garanticen, una vivienda, un trabajo estable, pero a la vez, también son muestra de la fuerza y de la resistencia ante las inclemencias de las condiciones de supervivencia y la falta de sensibilidad de la ciudadanía. Por otra parte, la problemática familiar, factores de orden económico, evidencian importantes motivaciones para que los niños y niñas realicen trabajos informales en diferentes sectores de la calle, convirtiendo la calle en el lugar de habitar permanente.

Sin menoscabo de lo anterior, el menor de la calle generalmente, no reconoce el vínculo existente entre los funcionarios gubernamentales y el Estado como tal; a lo sumo los relacionan con una entidad específica - como es el caso de los educadores de calle que saben que pertenecen a Centro Día - pero no saben de su relación con la Secretaría de Bienestar Municipal.

Conclusiones

En conclusión, entender el objeto de estudio sugiere la necesidad de mantener la información sobre el trabajo infantil actualizado y vigente, ya que se ha convertido en una problemática que ha permeado a la sociedad, dada la ubicación de los niños y niñas que se dedican al trabajo informal o trabajo de calle, si bien el proceso de exclusión que ha ejercido la misma familia, e inclusive la sociedad hacia los menores trabajadores de la calle, los cuales suelen andar por los barrios de la ciudad regularmente solos, pues según ellos, si están con la gallada como nombran el grupo, llaman la atención de quienes están en el sector y los comerciantes los ven como foco de inseguridad, mientras que al estar solos encuentran el apoyo y protección hacia los mismos.

Además, la ciudad no es un concepto, es una realidad tangible y sensible, es algo que se habita y se construye diariamente a través de tareas, oficios, y de las relaciones que establecemos entre los hombres y mujeres que diariamente caminan en espacios públicos, toda esta diversidad de espacios y de poder establecer relaciones en ellos, es riqueza, pero es también complejidad, pues se genera múltiples contradicciones y condiciones no equitativas de vida, de trabajo y de relaciones entre las personas.

Se ha constituido en una forma de asentamiento, con la posibilidad de hacer consistente la vida, desde un sentido de pertenencia y permanencia, en un espacio que posibilite condiciones de existencia que deberían ser dignas para todos, sin embargo, existe en la ciudad una población nómada, sin arraigo y pertenencia a ella, estos son los niños menores trabajadores de calle.

Esta población que se ha visto excluida y ha perdido vínculos con el mundo del trabajo informal y estableciendo el trabajo como foco principal de sustento para la familia, esto hace parte de una evidencia dolorosa de una sociedad inequitativa, desigual e injusta, pero a su vez, se muestra como una especie de grito insistente de rebeldía, desacuerdo, desaprobación frente a muchas prácticas y realidades sociales que se deben confrontar.

Es en este sentido que la labor del profesional, específicamente del Trabajador Social de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Seccional Bello, tras determinar si se han vulnerados los derechos y deberes, y de que la Familia como principal fuente de sustento económico y como corresponsable de garantizar una mejor calidad de vida para los niños y niñas que se dedican al trabajo informal, le permita a la familia un acercamiento a las entidades gubernamentales, fundaciones que buscan mejorar la calidad de vida de los menores, buscando una oportunidad de vida sana, de tener una identidad con ellos mismos y sus familias, a tener una integridad afectiva, y a sentirse amados por ellos mismo y luego aceptar a los demás, esto motiva a reflexionar sobre la importancia de un proceso formativo que para este tipo de situaciones, demanda el desarrollo de capacidades que permitan intervenirlas

eficientemente, porque de lo contrario, las realidades sociales del país seguirán siendo un asunto difícil de superar.

Referencias Bibliográficas

- Organización de las Naciones Unidas. (1994). *Naciones Unidas*. Obtenido de Naciones Unidas: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Bogotá: Pearson.
- Correa A., M. E., González G., L. M., Montoya C., G., Palacio C., M. A., Pareja A., A., & Zapata P., J. (2007). *La otra ciudad y el habitante de calle*. Medellín, Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Familiar, I. C. (2003-2006, pág 24 a la 33). *III Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Juvenil*. Urazán: Bogotá.
- Reyes, L. A. (2006, pág 17, pág 20). *Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098*. Bogotá: Doctrina y Ley.
- W.Santrok, J. (2006, pág 38). *Psicología del Desarrollo. El ciclo Vital*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Constitución Política de Colombia*. (1992, pág 22). Bogotá: Centauros.